

ASSIST CARD

1. Generalidades del servicio:

Definición de Assist Card:

Assist Card es una organización internacional de asistencia al viajero cuyo objeto es el de proporcionar servicios de asistencia médica, jurídica y personal en casos de emergencia durante el transcurso de un viaje. Los servicios de Assist Card no constituyen un seguro médico ni una extensión de programas de seguridad social ni medicina prepaga, estando orientadas exclusivamente a la asistencia en viaje en razón a un accidente de trabajo o enfermedad laboral impidan la normal continuación del mismo, por fuera del territorio nacional con cobertura ilimitada.

2. Requisitos para acceder a este servicio:

Todos los asegurados de Positiva Compañía de Seguros S.A, del ramo ARL cuentan con cobertura médica en el exterior por viaje, servicio prestado por el proveedor Assist Card, al cual pueden acceder las veces que lo requiera. El servicio incluye asistencia médica en caso de accidente o enfermedad, repatriación sanitaria y funeraria. Si el evento que presentó es laboral, recuerde que el empleador debe reportar en Colombia el accidente de trabajo hasta 2 (dos) días después de haber ocurrido el evento a través de la línea telefónica o por la página web, dejando en la información del FURAT el país donde ocurrió el evento. (No aplica para enfermedades comunes).

Los documentos como carné o certificado son medios informativos de cómo acceder al servicio, sin embargo estos NO son un requisito para obtener la prestación

3. Tiempo de cobertura del mismo:

El servicio de Assist Card regirá a partir de la fecha del viaje y se extenderá por un tiempo máximo de 120 días consecutivos a partir de la fecha de salida de Colombia, ofreciendo a los asegurados una cobertura para Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral y como PLUS enfermedades o accidentes comunes. Es importante dar claridad que lo relacionado con accidente de trabajo y enfermedad laboral (ATEL) se garantiza la cobertura durante el tiempo de duración de la Comisión; atribuido al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en donde la cobertura está a cargo de la ARL.

Los servicios Assist Card tendrán validez exclusivamente mientras el beneficiario mantenga contrato vigente con Positiva Compañía de Seguros, y siempre que se encuentre en viaje internacional. En todos estos casos el asegurado deberá comunicar a Assist Card la urgencia sufrida o la asistencia recibida desde el lugar de ocurrencia, lo antes posible y siempre dentro de las 24 horas. (cuando ha tomado servicios de manera particular).

Si fuera imposible comunicarse con la Central Operativa, el asegurado podrá recurrir al servicio médico de urgencia más próximo al lugar donde se encuentre y deberá proveer las constancias y comprobantes originales que justifiquen tal situación para gestionar un posterior reembolso.

4. Cobertura y especificaciones del servicio:

Se describen en la siguiente tabla según trabajador afiliado y grupo familiar:

SERVICIOS	TRABAJADOR AFILIADO	GRUPO FAMILIAR
Vigencia máxima por viaje (no prorrogable)	120 días	30 días
Asistencia médica por accidente de trabajo	Ilimitada	NA
Asistencia médica por riesgo común.	US\$ 30.000 o Euros	US\$ 20.000 o Euros
Prótesis y órtesis por accidente de trabajo	Incluido	NA
Gastos odontológicos en caso de accidente de trabajo	Incluido	NA
Gastos odontológicos en caso de accidente o enfermedad común	US \$1.000 o Euros	US\$ 1.000 o Euros
Medicamentos ambulatorios en caso de ATEP	Incluido	NA
PLUS Medicamentos ambulatorios por riesgo común	US\$ 500 o Euros	US\$ 500 o Euros
Medicamentos en caso de hospitalización	Incluido	Incluido
Gastos de hotel por convalecencia	US \$1.100 o Euros	US \$1.100 o Euros
Traslado médico de Emergencia en caso de lesión o enfermedad imprevista	Incluido	Incluido
Repatriaciones sanitarias al país de residencia habitual, en caso de lesión o enfermedad súbita.	Incluido	Incluido
Gastos Complementarios de Ambulancia	Incluido	Incluido
Repatriación del asegurado en caso de fallecimiento	Incluido	Incluido
PLUS Traslado de un familiar en caso de hospitalización del asegurado (tiquete ida y regreso)	Incluido	Incluido
PLUS Gastos de hotel para el familiar acompañante (Conyugue o hijos del asegurado)	US \$1.100 o Euros	US \$1.100 o Euros
PLUS Reembolso de gastos por vuelo demorado o cancelado	Incluido	Incluido
PLUS Indemnización por pérdida de equipaje	Incluido	Incluido
Plus Compensación por gastos derivados por extravío o demora de equipaje (Más de 36 horas)	Incluido	Incluido
PLUS Asistencia legal por responsabilidad en un accidente.	US \$10.000 o Euros	US \$10.000 o Euros
Anticipo de fondos para fianzas	US \$8,000 o Euros	US \$8,000 o Euros
Transmisión de mensajes urgentes	Incluido	Incluido
Asistencia en caso de robo o extravío de documentos, etc.	Incluido	Incluido
Entrega de certificaciones para embajadas	Incluido	Incluido

5. Procedimiento para solicitud (incluye documentación reglamentaria):

Es caso de que el asegurado requiera asistencia médica internacional o demás servicios, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) Comunicarse a la Central Operativa Assist Card a la línea exclusiva para afiliado y/o asegurados de Positiva Compañía de Seguros, desde USA y Canadá a la línea gratuita 786 838 07 55 Y desde el resto del mundo al 57-1- 7430106 "Call Collect"(Cobro revertido).
- b) Informar al agente que brinda la atención telefónica, el nombre completo de la persona que requiere el servicio, el lugar en que se encuentra y el motivo de la solicitud de asistencia. A través de la Línea se realizará el respectivo direccionamiento.
- c) En caso de requerir Asistencia Médica, No debe dirigirse a ningún centro médico a solicitar el servicio sin previa activación telefónica con Assist Card (si su estado de salud lo permite).

Recuerde que el empleador debe reportar en Colombia antes de dos días hábiles el Accidente de trabajo por la Línea o por la página Web, dejando en la información del FURAT el país donde ocurrió el evento. No aplica para enfermedades Comunes.

Es importante tener en cuenta que las Centrales Operativas de Assist Card atienden las 24 horas, los 365 días del año y el carnet de asistencia Internacional podrá ser generado a través del Módulo empleador en el enlace <https://positivacuida.positiva.gov.co> o solicitarlo al Ejecutivo Integral de Servicio designado a la empresa.

6. Proceso de solicitud en la Universidad Nacional de Colombia:

Se debe realizar la solicitud vía correo electrónico a la respectiva área de Seguridad y Salud en el Trabajo, al correo dediaz@syc.com.co y copia al ejecutivo integral de servicios (EIS) de la regional que corresponda; lo anterior con el objetivo de optimizar gestión de la atención en caso de que suceda algún evento (ATEL) durante el tiempo de comisión. Se deben especificar datos básicos del afiliado que solicita la cobertura: Nombre del afiliado, documento de identificación, fecha de salida, fecha de regreso, país de destino y ciudad Destino, copia de la Resolución de comisión expedida por la Universidad Nacional. donde

Posteriormente, el afiliado recibirá vía correo electrónico carnet que refleja la activación de los servicios en la plataforma de Positiva ARL; dicho carnet contendrá los datos descritos en el correo. Es importante verificar la veracidad de los mismos.

Dicha solicitud se debe realizar con mínimo 3 días hábiles de anticipación a la fecha de salida.